

Catálogo de Protección

INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN: Hotel Buenavista- Hospital de la Inmaculada

DIRECCIÓN POSTAL: Calle Benjamin J. Miranda, 9 REFERENCIA CATASTRAL: 8343703CS4484S

ÁREA URBANA: Casco Histórico CH-3 | Núcleo Central

MANZANA: 11 PARCELA: 03 ORIENTACIÓN: Noreste COTA: 16,25 m

COORDENADAS UTM (m): X: 348.347,81; Y: 3.144.329,54

RÉGIMEN DE PROPIEDAD: Privada

BIEN DE INTERÉS CULTURAL:

USOS ACTUALES:

Planta baja: Restauración

Planta primera: Vivienda libre unifamiliar Plantas restantes: Vivienda libre unifamiliar

SUPERFICIES:

Edificabilidad: 2,50 m²c/m²s Parcela: 198,88 m²s Ocupada: 198,88 m²s Ocupación: 100,00 % Nº de plantas: 3 Construida: 496,71 m²c

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Suelo urbano consolidado

PLANO DE SITUACIÓN





DESCRIPCIÓN

Tipo de catálogo

Inmueble de dos plantas con fachadas hacia la Plaza de la Iglesia, calle Esquivel y Benjamín Miranda con planta rectangular y cubierta plana.

El inmueble ha sido rehabilitado para adecuar su planta inferior como locales de ocio y restauración. La fachada hacia la plaza de la iglesia está compuesta por huecos para puerta de gran altura en planta baja y, en planta alta, dos balcones descubiertos de balaustres y decoración esférica en las esquinas con puerta de acceso de arco de medio punto flanqueadas por ventanas rectangulares enmarcadas a su vez por pilastras corintias, imitando ventanas serlianas. Las puertaventanas son de doble hoja y arco de medio punto decorado con vidrios coloridos. El coronamiento es a base de balaustres circulares encadenados. La esquina se soluciona con una forma curva hacia la calle Esquivel con un gran ventanal vertical acristalado en planta baja. El hueco en planta alta es similar a la fachada hacia la Plaza de la Iglesia con balcón descubierto, arco y decoración floral sobre ello. Finaliza con un coronamiento a modo de podio con decoración vegetal. La fachada hacia la calle Esquivel es de cuatro huecos en ambas plantas. La inferior tiene dos grandes portalones y dos ventanas de cuatro hojas de madera y franja superior con vidrios de colores. Las cuatro ventanas superiores siguen el mismo diseño. Esta fachada se corona con una cornisa y parapeto. La esquinera entre la calle Esquivel y Benjamín Miranda es un chaflán curvo conformado por medio de un vano geminado con arco de herradura, capiteles de inspiración nazarí en los capiteles y moldura con arco ojival y zona floral en el centro. El coronamiento es idéntico en podio que la otra esquinera. La fachada Benjamín Miran finaliza con dos huecos en ambas plantas, siendo el inferior para puerta y ventana y las superiores para ventanas de doble hoja. El inmueble lo corona una cornisa y parapeto. Al inmueble se le añadió un cuerpo anexo con un estilo racionalista de posguerra de tres cuerpos y balcón en primera y segunda planta. No se ha podido visitar el interior, por lo que no conocemos su estado patrimonial.

ELEMENTOS SINGULARES: En fachadas de estilo ecléctico: balcones con balaustres, puertas, puertaventanas y ventanas de madera, vidrieras, molduras, pilastras, cornisas, decoración floral y balaustres circulares en parapeto de fachada principal. En fachada de estilo racionalista: balcones, puerta y ventanas de madera y molduras lineales decorativas.

ELEMENTOS DISCORDANTES: Toldos, cartelería y cableado en fachada.

INTERVENCIONES REALIZADAS: Rehabilitación para usos comerciales y de ocio en planta baja.

INFORMACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL

DATOS HISTÓRICOS:

Edad: 1933

Tipología: Sobradada

Lenguaje arquitectónico: sin dato

Autoría: Nicolás Castro Febles. Reforma 1959 Tomás Machado

Usos originales: Vivienda y comercial Propiedad original: Casiano Verano

BIBLIOGRAFÍA:

ÁLVAREZ RIXO, J.A. (1994). Anales del Puerto de la Cruz de la Orotava. (1701-1872). Cabildo Insular de Tenerife y Ayuntamiento del Puerto de la Cruz.

BARROSO HERNÁNDEZ, N. (1997) Puerto de la Cruz. La formación de

una ciudad. Ayuntamiento del Puerto de la Cruz.

ENCUADRE HISTÓRICO, CULTURAL Y SOCIAL:

Casiano Verano adquirió un inmueble en estos terrenos entre los años 1929 y 1930. Poco tiempo después, quiso llevar a cabo un inmueble de nueva planta. Presentó en el Ayuntamiento un proyecto de inmueble ecléctico, poco habitual en las calles portuenses. En la década de 1950, ante el crecimiento de la familia, la vivienda Verano-Marrero sufrió una gran modificación al adquirir un inmueble de estilo racionalista aledaño a su vivienda, ejecutado por Tomás Machado y Méndez Fernández de Lugo. El inmueble se dispuso como vivienda familiar, salón comercial y, con la llegada del boom turístico, sirvió como alojamiento para huéspedes.

FOTOGRAFÍAS











Catálogo de Protección

Remonta y ampliación

AMBIENTAL Grado de protección

AR-CH3-11.03

Código de ficha

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

PATOLOGÍAS, RIESGOS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

Aparentemente el inmueble se encuentra en buen estado de conservación sólo presenta unas pequeñas eflorescencia, fruto de las humedades de capilaridad procedentes del suelo. Medidas a adoptar: Realizar operaciones de mantenimiento de forma periódica.

ACCESIBILIDAD:

Entorno: Convertible

Plantas: **Entreplantas:**

SEGURIDAD:

HABITABILIDAD:

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CONDICIONES DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: AMBIENTAL

JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DE SU ENTORNO:

La delimitación del bien catalogado se circunscribe a la totalidad de la parcela en la que se encuentra el inmueble.

CÓDIGO DE FICHA VINCULADO:

TIPOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS:

Investigación **✓** Restauración ✓ Valorización **Rehabilitación ▼** Reconstrución Mantenimiento Conservación **▼** Reestructuración

MEDIDAS DE FOMENTO:

Consolidación

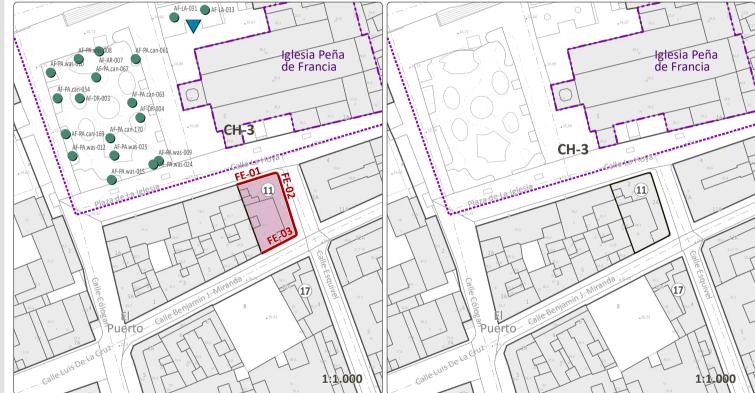
Con carácter general, le serán de aplicación las medidas que se acuerden en desarrollo del presente Plan Especial así como aquellas que se establezcan en otros planes y/o programas que sirvan a la preservación y rehabilitación del Conjunto Histórico, conforme a las características del bien y de la actuación que se promueva. En particular, podrán ser aplicables los programas identificados con los siguientes códigos: GE0301, GE0306, GE701, GE901, GE903, GE904, GE1001, GE1003, GE1004.

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN

ARQUITECTÓNICO

Tipo de catálogo





CRITERIOS DE INTERVENCIÓN PARTICULAR:

VALORACIÓN PARA LA CATALOGACIÓN



PUNTUACIÓN TOTAL: 15 de 18

VALORACIÓN FINAL: Alto

VALOR O POTENCIALIDAD INFORMATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN:

Susceptible de inclusión en rutas o programas culturales y turísticos sostenibles vinculado al sistema cultural del turismo de salud del PEPCH.

VALOR O POTENCIALIDAD ARQUEOLÓGICA DEL SUBSUELO:

No documentada

DELIMITACIONES

· — · — Límite municipal

Ámbito del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico (PEPCH)

Área Urbana del PEPCH (01) Manzana del PEPCH

Entorno de protección del bien

Barrancos

--- Cauce oficial

Patrimonio histórico

---- Bien de Interés Cultural Individual (BIC)

Entorno de Protección del BIC

Costas

---- Zona de Influencia

---- Límite de Servidumbre de Protección

----- Límite de Servidumbre de Tránsito **———** Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)

---- Límite exterior de la Ribera del Mar Acceso al mar

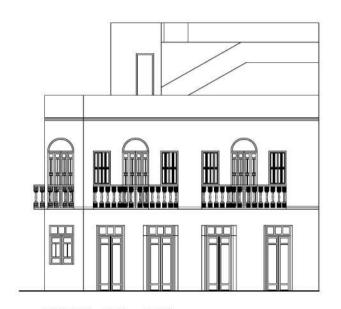








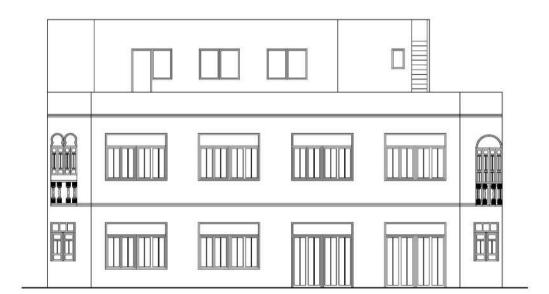




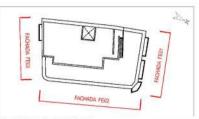
FACHADA FE01 1:150 C/ La Hoya



FACHADA FE03 1:150 C/ Benjamín J. Miranda, 9



FACHADA FE02 1:150 C/ Esquivel



PLANO DIRECTOR

Fuente: Elaboración propia

FACHADAS











ELEMENTOS SINGULARES





















BALCONES Y MOLDURAS LINEALES





